



SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **quince horas y cuarenta minutos** del día **14 de septiembre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusan su asistencia, la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ y el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo excusa su asistencia el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2. DELEGACIÓN EN EL CUARTO TENIENTE DE ALCALDESA DE LA TRAMITACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"Resulta necesaria la delegación en el Cuarto Teniente de Alcaldesa de la tramitación del expediente de prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica.

Por todo ello SE PROPONE

Delegar en el cuarto Teniente de Alcaldesa la tramitación del expediente de prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la referida delegación de competencias, que es aceptada por el Cuarto Teniente de Alcaldesa en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y cuatro minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.